

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34887 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, P

Por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 362/2020, se ha dictado en fecha 10 de julio de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil MASAFORNO RESTAURACIÓN, S.L., con CIF B76671023, y domicilio en la Avenida Manuel Hermoso Rojas (Centro Comercial Meridiano local 019) nº 16, Santa Cruz de Tenerife, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la disolución de la sociedad concursada, con la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 3803847120200000453

2.- Que se ha designado como administrador concursal al Letrado Sebastián Elías León Martínez, colegiado del ICATF n.º 1.581 quien ha señalado como:

- Domicilio postal el sito en calle Emilio Calzadilla n.º 5, 3.º planta, puertas 1 y 2, Santa Cruz de Tenerife.

- Dirección electrónica: sleon@adlabogados.es

- Y teléfono 922242752.

Para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 256 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que en dicha resolución se acordó asimismo la apertura simultánea de la fase de liquidación y la formación de la sección quinta.

4.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el BOE, www.publicidadconcursal.es, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

En Santa Cruz de Tenerife, 6 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200046466-1